

**ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO 013
(30 de mayo de 2017)**

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE
CONSOLIDACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA METODOLOGÍA A
DISTANCIA Y VIRTUAL**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE
CASTELLANOS, EN USO DE LAS FUNCIONES QUE LE CONFIEREN LOS
ESTATUTOS GENERALES Y EL ACUERDO SUPERIOR 392 DEL 23 DE MAYO DE
2016

CONSIDERANDO

1. Que la Fundación Universitaria Juan de Castellanos es una "Institución Universitaria de Educación Superior" según el Decreto 743 del 30 de abril de 1985 del Señor Arzobispo de Tunja y las Resoluciones números 2085 del 24 de marzo de 1987 y 1904 del 5 de agosto del 2002 del Ministerio de Educación Nacional.
2. Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, literal d., faculta a las instituciones universitarias para "Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión"
3. Que el Artículo 8º de la Ley 1503 de 2011, modificatorio del artículo 117 de la Ley 30 de 1992, ordena a las instituciones de Educación Superior adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.
4. Que el Acuerdo Superior 394 del 23 de mayo de 2016 adoptó la Política de Bienestar Universitario de la Institución, estableciendo las Áreas y Programas correspondientes en el marco de la Ley.
5. Que el Artículo 2º del Acuerdo Superior 394 del 23 de mayo de 2016, establece que el Consejo Académico, a solicitud de la Unidad de Bienestar Universitario, podrá adicionar, mediante Acuerdo, programas para las Áreas de Bienestar Universitario.

ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO 013
(30 de mayo de 2017)

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE CONSOLIDACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA
METODOLOGÍA A DISTANCIA Y VIRTUAL**

6. Que el Consejo Académico, reunido en sesión del 30 de mayo de 2017, analizó el texto del Programa Estratégico de consolidación de Bienestar Universitario para metodología a distancia y virtual.

7. Que, en consecuencia,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN. Adoptar el texto del Programa Estratégico de Consolidación de Bienestar Universitario para metodología a distancia y virtual, en los siguientes términos:

**PROGRAMA ESTRATÉGICO DE CONSOLIDACIÓN DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO PARA METODOLOGÍA A DISTANCIA Y VIRTUAL**

1. GENERALIDADES

1.1 Definición de Bienestar Universitario

Conjunto de condiciones de orden espiritual, artístico, cultural, recreativo, deportivo, de apoyo económico y de salud física y mental que la Institución brinda a cada uno de sus actores de la metodología a distancia y virtual, con el fin de contribuir en la construcción de su propia personalidad y en el desarrollo intelectual y humano que propenda por una Institución de máxima calidad académica y potenciadora de la paz y de la convivencia social” (AS 394 del 23 de mayo de 2016).

1.2 Misión

El Bienestar Universitario, anclado en los principios del Evangelio y en la concepción antropológica de la Iglesia Católica, aporta al pleno desarrollo de los integrantes de la comunidad universitaria de metodología a distancia y virtual, para la construcción de un clima de convivencia en la Institución (AS 394 del 23 de mayo de 2016).

ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO 013
(30 de mayo de 2017)

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE CONSOLIDACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA
METODOLOGÍA A DISTANCIA Y VIRTUAL**

1.3 Alcance

Los servicios y actividades de este programa aplican para estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y de servicios de metodología a distancia y virtual, sin distinciones de ningún tipo, en las áreas que establece la Ley y sus normas reglamentarias y aquellas institucionales que se consagren internamente.

2. ACTIVIDADES Y SERVICIOS

2.1 AREA DE ARTE Y CULTURA

2.1.1 Objetivo

Promover las manifestaciones artísticas y culturales de los estudiantes de los programas con metodología a distancia y virtual, mediante el desarrollo de la creatividad, la estética y la identidad cultural.

2.1.2 Actividades y servicios de Arte y Cultura

- **Exposiciones de artes plásticas.** Esta actividad se programa previa convocatoria dirigida a los estudiantes de metodología a distancia y virtual, en la cual los estudiantes dan a conocer los trabajos desarrollados en su cotidianidad. Igualmente se exhiben las obras en el micro sitio de Bienestar, las cuales permiten visibilizar habilidades y destrezas artísticas.
- **El intercambio de manifestaciones dancísticas tradicionales.** Estas manifestaciones culturales recopilan las tradiciones y memoria que reflejan una historia de las diferentes zonas geográficas de nuestro país, se programan una vez en el año.
- **Exposiciones gastronómicas:** Estas actividades se programan al menos una vez en el año, previa convocatoria dirigida a los estudiantes de metodología a distancia y virtual, en la cual los estudiantes dan a conocer la cultura de la región por medio de la gastronomía, se exhibe en la jornada de Bienestar Universitario que se desarrolla en el Centro de Asistencia a Tutorías.

ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO 013
(30 de mayo de 2017)

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE CONSOLIDACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA
METODOLOGÍA A DISTANCIA Y VIRTUAL**

- **Concurso Nacional de Fotografía:** Este concurso permite que los estudiantes de la metodología a distancia y virtual, tomen los registros fotográficos de las tradiciones, manifestaciones culturales y paisajes de la zona del país a la que pertenecen y la envíen a través de correo electrónico para concursar con los demás integrantes de la institución de las metodologías en mención.

- **Curso de Guitarra virtual:** Mediante videos tutoriales, los cuales sirven como una guía inicial, práctica y funcional del aprendizaje en el estudio de la guitarra, independientemente del estilo que se quiera interpretar. Estos videos se encuentran en el micro sitio de Bienestar Universitario.

2.2 ÁREA DE SALUD

2.2.1 Objetivo

Invitar a los estudiantes de la metodología a distancia y virtual de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, a mantener estilos de vida saludables, en búsqueda de disminuir factores de riesgo de la salud mediante jornadas de promoción y prevención, información de interés en la página web y la utilización los servicios ofrecidos en la póliza de accidentes.

2.2.2 Actividades y servicios de Salud

- **Acompañamiento y asesoría seguro de accidente estudiantil:** Los estudiantes, administrativos y docentes que requieran el uso del seguro estudiantil pueden recibir asesoría por vía telefónica y por correo electrónico.

- **Jornada de Salud:** Estas se desarrollan mediante convenios con instituciones de Salud a nivel nacional, generando espacios de promoción y prevención para estudiantes, administrativos y docentes. Allí se realizan:
 - Valoración por enfermería.
 - Campañas hábitos de vida saludables.
 - Tamizaje: Toma de tensión, glucometría, IMC.

ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO 013
(30 de mayo de 2017)

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE CONSOLIDACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA
METODOLOGÍA A DISTANCIA Y VIRTUAL**

- **Convenios:** Se establecen convenios con entidades prestadoras de servicios de salud a nivel nacional con el fin de ampliar los servicios para los estudiantes de metodología a distancia y virtual.

- **Plegables e información virtual:** En el micro sitio de Bienestar Universitario, constantemente se actualizará la información relacionada a lapromoción de la salud y prevención de la enfermedad tales como: curso psicoprofiláctico, diferentes tipos de cáncer, enfermedades cardiovasculares, estimulación temprana, autoexamen de seno, hábitos alimenticios saludables, prevención de enfermedades respiratorias, entre otras que contribuyen al buen manejo de los estilos de vida saludable.

- **Calculadora de IMC:** Esta es una herramienta que brinda el Ministerio de Salud y Protección social, por medio de la articulación entre dicho Ministerio y la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, esta puede ser utilizada por toda la comunidad universitaria de metodología a distancia y virtual, mediante esta herramienta cada persona puede conocer el riesgo cardiovascular al que está expuesto según sus hábitos y estilos de vida.

2.3 ÁREA DE DESARROLLO HUMANO

2.3.1 Objetivo

Promover la formación integral de estudiantes, docentes y administrativos de metodología a distancia y virtual, mediante la generación de espacios que permiten al individuo estar en armonía en las dimensiones académica, social, familiar y laboral.

2.3.2 Actividades y servicios de Desarrollo Humano

- **Talleres:** Son espacios en los cuales se tratan temáticas que contribuyen a la formación integral de la comunidad de metodología a distancia y virtual.

ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO 013
(30 de mayo de 2017)

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE CONSOLIDACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA
METODOLOGÍA A DISTANCIA Y VIRTUAL**

- **Información virtual:** Actualización de la página web con material didáctico y virtual en temas relacionados con planeación estratégica de la Universidad (misión, visión, políticas). También se realiza la publicación de artículos de interés relacionados con la importancia de la salud mental en el contexto laboral.
- **Talleres virtuales:** mensualmente se realizan talleres virtuales en diferentes temáticas, dentro de las cuales se encuentran: trabajo en equipo, elaboración de hojas de vida y presentación de entrevistas laborales, servicio y atención al cliente, entre otros.
- **Campañas virtuales:** en estas se promueven actitudes y conductas que favorecen un ambiente de trabajo saludable, dentro de las cuales se encuentra: comunicación asertiva, relaciones interpersonales, depresión, honestidad, organización del tiempo, manejo del estrés, entre otros, que son publicadas en el micro sitio de Bienestar Universitario.

- **Programa de Acompañamiento Académico (PADA)**

El Programa de Acompañamiento Académico –PADA- es una estrategia que permite a los estudiantes de pregrado y posgrado, tener un acompañamiento personalizado y por medio de los mecanismos virtuales establecidos por la Institución, desde el momento que son matriculados en el primer periodo.

Para los programas con metodología a distancia y virtual, los procesos se apoyan mediante la información sobre los servicios ofrecidos y características generales del programa durante las jornadas de inducción, seguimiento a la asistencia a encuentros programados en coordinación con las secretarías, facilitadores y/o coordinadores, entrega de material de apoyo durante las Jornadas de Bienestar Universitario y jornadas de capacitación dirigidas a los estudiantes. En la página web se encuentra la información sobre los talleres que se orientan desde el Programa de Acompañamiento Académico.

Por otra parte, la ruta de atención a estudiantes de metodología a distancia y virtual es la siguiente:

ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO 013
(30 de mayo de 2017)

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE CONSOLIDACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA
METODOLOGÍA A DISTANCIA Y VIRTUAL**

a). Información del programa durante las jornadas de inducción. Durante la inducción de los estudiantes se da a conocer los servicios ofrecidos desde la Unidad de Bienestar Universitario y el Programa de Acompañamiento Académico.

b). Seguimiento al ausentismo. Para el caso de la distancia tradicional, el docente, Coordinador del Centro de Asistencia a Tutorías o auxiliar administrativo diligencia el formato de Remisión con información de estudiantes que dejen de asistir a más de dos encuentros consecutivos sin justificación. Este formato se hace llegar a la Unidad de Bienestar Universitario y/o al Programa de Acompañamiento Académico, vía correo electrónico. Para el caso de la educación virtual, el seguimiento se hace a través de la plataforma LMS y los resultados se reportan a Bienestar Universitario.

c). Plan de seguimiento. Desde el Programa de Acompañamiento académico, una vez recibida la remisión del caso, se realiza seguimiento vía telefónica y por correo electrónico para conocer las causas de ausentismo y dar a conocer las estrategias institucionales para prevenir que nuevamente abandonen la formación.

d). Jornadas de Bienestar Universitario (presenciales). En las jornadas de Bienestar Universitario presenciales se dan a conocer los servicios que desde el programa se ofrecen y se hará entrega de material que contribuya a afianzar el proceso de formación de los estudiantes de metodología presencial y distancia.

e). Jornadas de Bienestar Universitario (virtual). Se Brinda capacitación a los estudiantes en temáticas que contribuyan a mejorar el desempeño académico, así como a un mayor aprovechamiento de las herramientas pedagógicas y metodológicas de la psico-educación.

f). Seguimiento al proceso de formación. Desde el Programa de Acompañamiento Académico se evalúa el impacto del acompañamiento al dar

ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO 013
(30 de mayo de 2017)

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE CONSOLIDACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA
METODOLOGÍA A DISTANCIA Y VIRTUAL**

egreso al estudiante del programa, y si se envía informe de atención a la Facultad.

2.4 PASTORAL UNIVERSITARIA

2.4.1 Objetivo

Mostrar a la comunidad universitaria los principios fundamentales que orientan la misión de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, por medio de una formación y orientación espiritual abierta a las diversas experiencias religiosas de la comunidad con modalidad distancia y virtual, teniendo como base los principios cristianos de la Iglesia Católica.

2.4.2 Actividades y Servicios de Pastoral Universitaria

- **Orientación Espiritual:** Es un espacio, en el cual la comunidad universitaria de modalidad distancia y virtual, tiene la oportunidad de interactuar con la Capellanía, para hacerse participe de la Pastoral Universitaria, mediante la reflexión y meditación de la Palabra de Dios, con mensajes de carácter doctrinal, ético, moral de dirección y orientación espiritual, mediante interrogantes que lleven a la reflexión. Igualmente, se brinda una herramienta en la página web, donde la comunidad diligencia sus datos y presenta los temas espirituales de su interés, cuestionamientos y aportes; a su vez, para que tengan la posibilidad de tener un encuentro con el capellán o una persona perteneciente al equipo de Pastoral Universitaria vía Skype.

- **Peticiones y Plegarias:** Por medio de la virtualidad se desea hacer propias las necesidades de la comunidad de modalidad distancia y virtual, para que pueda ofrecerse sus plegarias, en la eucaristía de los últimos martes de cada mes que se celebra en la Sede Principal; y así unirnos como familia universitaria, a sus diversas plegarias. Para esto, en la página web, se facilita una herramienta en la cual la comunidad diligencia sus datos y da a conocer sus peticiones, plegarias y acción de gracias. De la misma manera, la Capellanía por medio de un video

ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO 013
(30 de mayo de 2017)

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE CONSOLIDACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA
METODOLOGÍA A DISTANCIA Y VIRTUAL**

busca motivar y dar luces de esperanza según las intenciones y necesidades de los estudiantes.

- **Diálogos espirituales:** Es un espacio virtual en donde la comunidad universitaria de metodología a distancia y virtual, encuentra diversas herramientas para fortalecer y enriquecer el diálogo espiritual con Dios y así iluminar los diversos momentos de su cotidianidad. Encontrarán herramientas como: Oraciones para diversas circunstancias, el Evangelio del día y la oración de los salmos.

- **Encuentros eucarísticos:** Es un espacio donde la comunidad universitaria escucha la Palabra de Dios y alimenta la vida espiritual. En la metodología a distancia se celebra la Eucaristía en alguno de los siguientes espacios: Inducciones, Celebraciones especiales, Socializaciones y grados.

2.5 ÁREA DE RECREACIÓN Y DEPORTE

2.5.1 Objetivo

Promover en los estudiantes de los programas de metodología a distancia y virtual, la actividad física y la adquisición de hábitos saludables mediante el desarrollo de actividades de integración, recreación y deportes.

2.5.2 Actividades y Servicios de Recreación y deportes

- **Jornada de integración recreo-deportiva:** Son espacios en los que los estudiantes, administrativos y docentes pueden participar en prácticas recreativas, deportivas y de actividad física mediante intercambios, competencias y concursos que fomenten la integración de la comunidad universitaria.

- **Convenios:** Se establecen convenios con entidades prestadoras de servicios de recreación y deporte a nivel nacional, dentro de los cuales se encuentran gimnasios.

ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO 013
(30 de mayo de 2017)

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE CONSOLIDACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA
METODOLOGÍA A DISTANCIA Y VIRTUAL

• **Información virtual:** En el link, de Bienestar Universitario, Centros de Asistencia a Tutorías, Área de Recreación y Deportes, se encuentra información relacionada con:

✓ **Tips de actividad física en el hogar**

Son recomendaciones y tips de actividades y ejercicios que se pueden desarrollar en el hogar.

✓ **Aula *Fitness* en casa**

Son videos sobre programas de acondicionamiento físico para realizar desde la casa.

✓ **Programa semana de actividad física en el hogar**

Es una rutina semanal de ejercicios para realizar con elementos y espacios del hogar.

✓ ***Stretching* Virtual:** Son rutinas de estiramientos que complementan el fitness, permitiendo ser una ilustración para realizar ejercicios que mejoran la flexibilidad física.

✓ **Recomendaciones OMS**

En este espacio, se da a conocer información de interés público sobre las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

3. METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

Las actividades y servicios de Bienestar Universitario anteriormente expuestas, dirigidas a estudiantes de posgrados, en metodología distancia y virtual, se desarrollan por medio de cuatro estrategias.

3.1 Jornada de Bienestar Presencial

La jornada de bienestar presencial asistida se desarrolla al menos una vez al año en los Centros de Asistencia a Tutorías, es un espacio de integración y participación con intención de promover actividades para el BIEN-ESTAR de los

ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO 013
(30 de mayo de 2017)

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE CONSOLIDACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA
METODOLOGÍA A DISTANCIA Y VIRTUAL**

estudiantes de las especializaciones. En esta jornada se desarrollan actividades de Arte y cultura, desarrollo humano, recreación y deportes, con apoyo de personal idóneo en cada una de las áreas, de los coordinadores y docentes del Centro de Asistencia a Tutorías.

3.2 Actividad de Bienestar a Distancia

Es un espacio de interacción e integración que busca complementar y apoyar la formación integral a través del desarrollo humano, la recreación y el deporte, la salud, el arte y la cultura.

3.3 Convenios

Con el fin de ampliar y facilitar la prestación de servicios que contribuyen al bienestar de los integrantes de las Fundación Universitaria Juan de Castellanos de la metodología presencial y a distancia, se tiene establecido la firma de convenios con diferentes entidades a nivel nacional.

3.4 Bienestar Virtual

Es un espacio en la página web institucional, creado para fortalecer y ampliar los servicios de la Unidad de Bienestar Universitario dirigidos a la comunidad de metodología a distancia y virtual.

En este, se brinda información de interés de las diferentes áreas de Bienestar Universitario (Arte y Cultura, Desarrollo Humano, Recreación y Deportes y Salud); los participantes tienen la oportunidad de participar y conocer actividades que contribuyen al bienestar y la formación integral de la comunidad universitaria.

ARTÍCULO 2º. VIGENCIA. El presente Acuerdo del Consejo Académico rige a partir de la fecha y deroga las normas de la misma o inferior categoría que le sean contrarias.

**ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO 013
(30 de mayo de 2017)**

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE CONSOLIDACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA
METODOLOGÍA A DISTANCIA Y VIRTUAL**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, el treinta (30) de mayo de dos mil diecisiete (2017).



LUIS ENRIQUE PÉREZ OJEDA, Pbro.
Rector y Representante Legal
Presidente del Consejo Académico



ROSA P. AYALA BECERRA
Secretaria General y
Secretaria del Consejo Académico